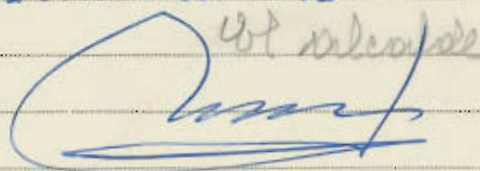
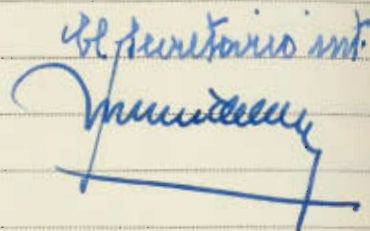


instancia, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte y ocho de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde


El secretario int.


- No 99 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y nueve minutos del día veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistencial, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Taquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Miguel de Stanger, Sr. D. Francisco Espinardo Araya, D. Gabriel Tous Saurors, D. Gabriel Benabdou auraynal, D. Domingo Ciruel Thomas, D. Mariano Sander Andreu, D. Paulino Benetens Soler, D. Pedro Cabrer Rodríguez, el Interceptor de Fondos, D. Pedro Trepá de Yarabito, y asistido de un, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día veinte y cinco de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda proceder a adquirir, en comprar y alovar materiales y servicios para atenciones de Fomento y abastos, según se detalla en continuación.

- 233 -
de acuerdo adquiridos, comprar y alovar materiales y servicios para Fomento y



obras.

2.- a D. Domingo Ferrizja, efectos varios para Matadero Municipal, por importe de un mil cuatrocientos pts.

3.- A Instalaciones Municipales, una partida, y colocacion de materiales sanitarios para Mercaderes de Santa Catalina, por importe de un mil novecientos veinte y cinco pesetas.

A - de acuerdo abonar gastos nuevos al Administrador de M. Oliver, 4.997 pts.

Auto requerido se acuerda abonar la cantidad de un mil ochocientas noventa y siete pesetas, al Sr. Adalberto Tronador del Mercado del Olivar, en concepto de gastos nuevos realizados durante los meses de noviembre y diciembre.

5 - de acuerdo, encargo y abono reparaciones dichas obras, a D. Lorenzo Sabater.

Seguidamente se acuerda la reedificacion de obras de blanqueos edificio administrativo, y otros, en el Cementerio Municipal, asi como pago de los mismos trabajos realizados y recibidos, por coste de setenta y dos mil cuatrocientos y ocho pesetas, encargandolas a D. Lorenzo Sabater.

- De 6 a 18 - de acuerdo conceder sus permisos para obras particulares.

de continuacion, en las condiciones que se detallan en sus respectivos proyectos presentados, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan seguidamente.

6.- Permiso a D. Francisco Rufino Garcia, para en los solares no 110 y 111 sito en la Cl. Beata, construir un edificio arreglado a los planos presentados en 30-8-73.

7.- Permiso a Construcciones "Colider" y en su nombre a D. Jaime Gilbert Sabarrouca, para en el edificio en construccion sito en la Cl. Fern. Crespi muy a Fabrica proceder a la edificacion de una planta rotando arreglado a los nuevos planos que acompaña.

8.- Permiso a Construcciones Vidal, S. de y en su representacion a D. Manuel Vidal Company, para en el edificio en construccion sito en la Cl. Fern. Beata muy a Matias Montero, conforme licencia concedida en 13-10-72, introducir obras de modificacion en los planos 42, 63 y aditivos arreglado a los nuevos planos que acompaña presentados en 19-10-73.

9.- Permiso a D. Antonio Berzas Mier, para en el edificio en construcción sito en la Pl. de Barcelona, según licencia expedida en 1/6/73, introducir modificaciones en la distribución interior acordeamente a los nuevos planos que acompaña.

10.- Permiso a "Inmobiliaria Cepal S.A." y en su representación a D. Hilario y Juan Torres, para en el edificio en construcción propiedad de dicha entidad sito en las calles de Juanis Velasco, Vicente Vique, Juanis Domingo Portega y Petrol, según licencia expedida en 22-12-72, introducir obras de modificación en la distribución interior acordeamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 25-10-73.

11.- Permiso a D. Andrés Rosello Andueza, para desarrollar la línea de planta baja sito en la C/ Font y Monte, nº 65 y 69, libre de impuestos y bajo la dirección de los arquitectos D. José B. Juan Coll y D. Juan J. Branga.

- 12 -

Se acuerda denegar permiso para obras a D. Juan Hernández, en C/ Ca'n Pastilla, seg. C/ 298.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Juan Hernández García para construir un edificio en solar de su propiedad sito en el Camino de Ca'n Pastilla esquina C/ 298 de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados en 11-1-73, por no ajustarse a las OO. MM. vigentes."

- 13 -

Se acuerda denegar permiso para obra a D. Salvador Sosa, en C/ Bulnes.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Salvador Sosa Mut para construir una vivienda y almacén en solar de su propiedad sito en la calle Bulnes de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados en 3-8-73, por no ajustarse a las OO. MM. vigentes."

- 14 -

Se acuerda denegar permiso para obra a D. José Antonio Olivera en C/ Oporto, 23.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. José Antonio Olivera Sánchez para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la C/ Oporto, nº 23 de esta Ciudad, con arreglo a los



planos presentados en 21-8-73, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes".

-15-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Antonio Torres Pastor para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la esquina de las calles Luis Martí, n.º 246 y Antonio Noguera n.º 33 de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados en fecha 25-8-73, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes".

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que

se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D.ª Francisca Thomás Antich para adicionar tres plantas sobre edificio de su propiedad sito en la calle Femenías, n.º 46 de esta Ciudad, con arreglo a los planos presentados, y planos de conjunto de fachada presentados en fecha 10-9-73, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes".

-17-

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar el permiso solicitado por D. Miguel Sureda Moragues y D. Pedro Vera Rabal para ampliar la terraza hasta el nivel de los invernaderos y adición de cuarto trasero en los dos áticos de su propiedad de la finca sito en la calle Isaac Peral, n.º 19 con arreglo a los planos presentados en 18-10-73, por no ajustarse a las O.O.M.M. vigentes".

-18-

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Denegar la prórroga solicitada por D. Rafael Plas Gelabert en escrito presentado el 12-11-73 respecto del plazo de seis meses para iniciar las obras fijado en el acuerdo de concesión de licencia a dicho señor para construir un edificio en solar de su propiedad sito en C/ Adruvió Ferrer angular C/ Gabriel Carbonell (sesión de la C.M. Permanente de 25-5-73), a tenor del Art. 32-f) de las O.O.M.M. de la

Construcción aplicables y habida cuenta de lo dispuesto en los Arts. 44, 45, 48 y 165-2 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56 y en los Arts. 1-3º y 16 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, indicando nuevamente a dicho solicitante que, de no haberse iniciado las obras en el término de seis meses desde que le fué comunicada la licencia, de conformidad con lo previsto en el citado Art. 32-b de las Ordenanzas, habrá caducado ésta".

19-

Se acuerda señalar fecha inicio de obras en C/ Bartolomé Castell, 63

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Desestimar la solicitud de D. Jaime Gaxau Mojex de que el plazo para iniciar las obras de construcción de un edificio de su propiedad sito en la calle Bartolomé Castell, nº 63, según licencia concedida por la C.M. Permanente en sesión de 25-5-43, sea el de dos años a partir desde la notificación del acuerdo de inclusión de la finca en el Registro de Solares, por cuanto ello se halla en contraposición con lo establecido en el Art.º 32-b de las O.O.M.M. de la Construcción aplicables, puesto que, contrariamente a lo que alega el solicitante, este precepto es perfectamente compatible con lo establecido en los Arts. 144-2 de la Ley del Suelo y en el Art. 4 del Reglamento de Edificación Forzosa; fijando, sin embargo, habida cuenta de que la inclusión en el Registro de Solares de dicha finca es anterior al acuerdo de concesión de la licencia y que no depende de la voluntad del propietario al iniciar las obras hasta que la finca este libre de inquilinos y ocupantes, la inmediata siguiente a la en que se produzca el desahucio de dichos ocupantes para empezar a contar el plazo de seis meses fijado en el citado Art. 32-b) de las Ordenanzas, sin perjuicio del plazo fijado en el acuerdo de inclusión en dicho Registro con arreglo a los citados Arts. 144-2 de la Ley del Suelo y 4 del Reglamento de Edificación Forzosa, y debiendo dar cuenta al Sr. Gaxau Mojex de la fecha en que se produzca dicho desahucio para constancia en el expediente, a sus efectos".

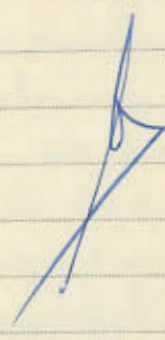


-20-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Comunicar a D. Adrián Cruz Marcos que el anteproyecto presentado en 5-11-73 del Arquitecto D. Juan Antonio Dejá Roy relativo a la construcción de un edificio en solar sito en la calle Santa Ponsa n.º 51 esquina calle Matamusinas n.º 21 de esta Ciudad se ajusta a lo establecido en las vigentes OO.MM. sobre uso del Suelo y Edificaciones, significándole que esta información se concreta exclusivamente a la competencia municipal y a la documentación presentada, y que para efectuar obras derivadas del mismo deberá solicitar, mediante la documentación que determina el Art. 17.º de dichas Ordenanzas, y obtener, previamente, la correspondiente licencia municipal".

Se acuerda comunicar a D. Adrián Cruz Marcos que el anteproyecto presentado se ajusta a las OO.MM. sobre uso del Suelo y Edificaciones



-21-

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar sito en la C/ Corp. Mari, n.º 5, lindante a su vez con las de Garita y Monte Sinai, licencia que fue concedida por la Comisión M. Permanente en sesión de 5-12-69 a D. Guillermo Guinard Oliver, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en D. Jose M.º La Fuente López, D. Juan Ferrá Arbis y D. Jorge Rosselló Andreu, y facilitando fotocopia del acuerdo de concesión de dicha licencia y del de la prorroga concedida en 17-2-73 a los nuevos titulares para su conocimiento de las condiciones impuestas".

Se acuerda admitir sustitución de titularidad licencia construcción de ed. en C/ Corp. Mari, 5.

-22-

Seguidamente se acuerda abonar los servicios de investigación y levantamiento de gráficos para desarrollo de los expedientes de aplicación de contribuciones especiales, por un total importe de ciento cuarenta y cinco mil trescientas noventa y cinco pesetas, de conformidad con la autorización de la Alcaldía de 5 de diciembre de 1966, según se detalla a continuación:

Se acuerda abono servicios investigación y levantamiento de gráficos expedientes C. Especiales.

Servicios Investigación -- A Don José Guardiola Fiol: 49.700 pesetas -- A Don Pedro Rotger Martorell: 26.400 pesetas --

A. D. José Massot Ramis de Ayreflor : 22.125 pesetas. - A Don Juan Ramis Almenar : 19.275 pesetas. - A Don Juan Aguilera : 17.125 pesetas. Total : 134.625 pesetas. - Levantamiento de graficas : A Don Miguel Martorell Marro : 8.498 pesetas. - A Don Juan Ramis Almenar : 902 pesetas. - A Don Juan Aguilera : 1.370 pesetas. - Total 10.770 pesetas.

- 23 -

Se acuerda adquirir y abonar a la Casa Electrofil Palma S.A. materiales eléctricos para alumbrado público, reactancias, piquetas, cables, cebadores, etc. por un total coste de sesenta y cuatro mil trescientas diez y seis pesetas.

- 24 -

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por la Brigada de Obras de la ciudad de Palma el mes de noviembre último por un total de mil novecientos treinta y dos pesetas, como consecuencia de desahucios, según se detallan en el presupuesto por el Sr. José Carbonell, 1.872 pesetas; y Ferris por D. Sebastián Bismarck, diecisiete mil y seis pesetas.

- 25 -

Se acuerda abonar a la cantidad de un millón novecientos setenta y cinco mil trescientas sesenta y ocho pesetas, importe de las facturas por alumbrado público, suministrado durante los meses de julio y agosto últimos, por un total de 1.975.368 pesetas.

- 26 -

Se acuerda resaltar al saldo existente en las partidas 151 y 81, relativas al alumbrado público y al de los edificios municipales, respectivamente, toda vez que se trata de gastos necesarios y se hallan pendientes, por parte de ésta, la presentación de las correspondientes facturas.

- 27 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales para circulación y transportes, por un total coste de un millón ochocientos treinta y tres pesetas.

28-29.

se acuerda abono trata
de colocación contadores tra
s en E. San Duranta y otros
y herraje caballos de la Pol
cia Municipal.

Seguidamente se acuerda el abono de los trabajos se
se relacionaban en continuación:

28.- Sr. Don Carlos Electrica Española, colocación contado
res de tráfico en E. San Duranta, E. P. Rodríguez Méndez y Ofi
cinal Biera, por coste total de un mil ciento veinte y
vecho pesetas.

29.- Sr. D. Juan Vidal Jauris, por herraje caballos de la
Policia Municipal, por importe de tres mil seiscientos veinte
y cinco pesetas.

30.

se acuerda aprobar pri
mera Certificación obra
de calle Santiago Ramón y
Cajal.

Auto segundo se acuerda aprobar la primera cer
tificación de las obras de pavimentación asfáltica y obra
je de perrisales en las calles de Santiago Ramón y Cajal, de
Vandos en cargo por Sr. Juan Cifre Gutiérrez, y que asciende a
un total de un millón novecientas una mil setecientas cua
renta y siete pesetas, correspondiendo al estado contratista
la cantidad de un millón ochocientas noventa y siete pe
setas y el resto a honorarios técnicos y gastos de ejecución.

31.

se acuerda aprobar prime
ra Certificación a buena cuenta
de obras conducción agua po
r toda la Zona Poissente.

Auto segundo se acuerda aprobar la primera Certifi
cación a buena cuenta de las obras de conducción de a
gua potable a la Zona de Poissente, realizadas por "Dra
gado y Construcciones S.A.", y que asciende a un total de
dos millones novecientas una mil novecientas sesenta y
siete pesetas; correspondiendo al estado contratista la can
tidad de dos millones setecientas treinta y ocho mil dos
cientas sesenta y dos pesetas y el resto a honorarios téc
nicos y gastos de ejecución.

32.

se acuerda dimitción go
bernativa Sr. Bartolomé Pe
ranger Mondal.

Seguidamente se acuerda la dimitción a Sr. Bar
tolomé Ranger Mondal, de la garantía definitiva con
firrada para responder de las obras de adecuación de
los terrenos para el montaje de la Feria de Ramos, en el Par
que del Mar, por importe de cuarenta y dos mil novecientas
ochenta pesetas.

33.

se acuerda aprobar prime
ra Certificación a buena
cuenta por obras mejora

Auto segundo se acuerda aprobar la primera certi
ficación a buena cuenta de las obras de mejora del alum
brado público en las Perras de Honabeurre y Puente sobre la
Berra, de Vandos en cargo por Sr. Daniel Pérez Cristóbal y que

asciende a la cantidad total de seiscientos veinte y ocho mil
cuatrocientas cuarenta pesetas; correspondiente al Estado
contratista la cantidad de quinientas noventa y siete mil
novecientas treinta y nueve pesetas y el resto a honorarios
técnicos y gastos de locomoción.

34.

Se acuerda aprobar según certificación de buena cuenta, de las obras de mejora de
instalaciones del alumbrado público y de abastecimiento
de agua en las calles Maraballa, Costa Brava, Guadalupe,
Fornalutx y otras (Somotines), Herboleros a cargo por el
Estado contratista la suma de dos millones ciento ochenta y seis mil ochocientos
veinte y tres pesetas; correspondiendo al Estado contratista la
suma de dos millones ciento cincuenta y dos mil ochocientos
veinte y tres pesetas y el resto a honorarios técnicos
y gastos.

35.

Se acuerda aprobar según certificación de buena cuenta por obras de mejora de alumbrado
público en las calles Colline y Tranquilato Portega,
Herboleros a cargo por la Gestoradora Balsear S.A. y que
asciende a un total de un millón ochocientos ochenta y
ocho mil trescientas cincuenta y tres pesetas, correspondiendo
solo al Estado contratista la cantidad de un millón de
ciento treinta y una mil setecientos cuarenta y ocho pesetas
y el resto a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

36.

Se acuerda aprobar según certificación de buena cuenta por obras de pavimentación,
drenaje, canalizaciones para futuras instalaciones de
alumbrado público y complementar redes agua y protección
para tuberías existentes en diversos viales de la
urbanización "Somotines", y que han sido llevadas a cabo
por D. Juan Berelló Corda, ascendiendo a la suma total
de ciento ochenta y tres mil novecientos treinta y
dos pesetas, correspondiendo al Estado contratista la
cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientas diez
y seis pesetas y el resto a honorarios técnicos y gastos.



de la reunión.

37.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

que se transcribe a continuación:

El día 31 de Diciembre finaliza el contrato de servicios, estipulado con D. Antonio Alonso y Giraldoles, en cumplimiento de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente. - actual mente se tienen encomendados al Sr. Alonso, determinados trabajos y gestiones, que no será posible estar terminados para la fecha de expiración del contrato, por lo que esta Alcaldía estima convenientemente a los intereses municipales, la prórroga del contrato estipulado, por tres meses. - Por lo supuesto de la propuesta a la Comisión Municipal para que acuerde. - mismo. - Prórroga el contrato de servicios, estipulado con D. Antonio Alonso y Giraldoles, por tres meses (enero a marzo de 1.974 inclusive).

38.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

"1º.- Nombrar para el cargo de mayordomo de las Casas Consistoriales de esta Corporación a Don Julián Sarbie Pérez, por haber resultado apto en los ejercicios del Concurso-Oposición celebrado y que fue convocado por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 25 de mayo del año en curso, de conformidad con la relación elevada por el Tribunal que ha juzgado dicho Concurso-Oposición y en la que figura el citado aspirante con la puntuación de 8'50 puntos, superior a la media exigida en las bases. - 2º.- Que se notifique al nombrado el acuerdo, para que en el plazo de 48 horas tome posesión del cargo, de conformidad con lo establecido en el art. 35-a) del Reglamento de Funcionarios de Administración Local".

- 39 -

Ato seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero.- Aprobar definitivamente la agrupación de los solares n.ºs. 20, 21, 22, 24, 25 y 26, sitos en la Urbanización Cruces Balcares calle 128, esquina calle C, (El Arenal), de este término municipal, solicitada por D. Gregorio Jaume

Carbonell.- Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de esta Provincia, el presente acuerdo, a las efectos previstos en el art. 25 del vigente Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1.966.- Tercero.- Que se notifique, este acuerdo municipal, a la Comisión Provincial de Urbanismo, al solicitante D. Gregorio Jaume Carbonell, así como a D. Antonio Montero Ballester, a D. Antonio Martí Pons, y a D. Tomás Tomás Mut, propietarios de las solares colindantes con los que son objeto de reparcelación".

-40-

Se acuerda aprobar liquidación obras escuela de La Reina, realizada por D. B. Ramón Jaume.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación de las obras llevadas a cabo por Don Bartolomé Ramón Jaume, en la escuela de La Reina, vaciado de tierras y otras, por un total de veinte y cuatro mil doscientas veinte y cuatro pesetas".

-De 41 a 49-

Se acuerda adquirir, encargar y abono materiales y servicios para obras de Cultura.

Acto seguido se acuerda proceder a la adquisición, encargo y abono de los materiales y servicios para obras de Cultura, que se relacionan a continuación:

41.- A Instalaciones Mundial, arreglos servicios sanitarios en Escuelas San Casimiro y otras, por importe de diez y siete mil ciento noventa pesetas.

42.- A Don Manuel Barrado Torres, trabajos tallado lápida conmemorativa, Colegio "Gabriel Alzamora López", por siete mil doscientas pesetas.

43.- A Don Sebastián Carbonell reparaciones en Colegio Jaime I, por un total de sesenta y seis mil noventa y cinco pesetas.

44.- A Transportes Noche y Día, traslado mobiliario escolar desde el Patronato Obrero y P. Padre Blanquer, a escuelas Sant Jordi y otras, por un total de diez y seis mil ciento cincuenta pesetas.

45.- A "Almacenes Bauzá", efectos diversas escuelas, (seis Banderas) por un total importe de dos mil cuatrocientas pesetas.

46.- A "Construcciones y Pavimentaciones Bartolomé Ramón Jaume, trabajos traslado y descarga muebles en Colegio "Gabriel Alzamora López", por importe de cinco mil

ochocientas sesenta y cinco pesetas.

47.- Abonar a Construcciones "Mut, S.A." trabajos realizados en pista Polideportiva de la escuela de Son Cladera por un total de setenta y nueve mil doscientas noventa y dos pesetas.

48.- Abonar a Don Sebastián Carbonell Cuxelero, trabajos reparación en Colegio Jaime I, por importe de ciento trece mil cincuenta pesetas.

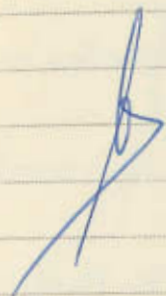
49.- Abonar a Don Sebastián Carbonell Cuxelero, trabajos reparación en Colegio Nacional Jaime I, por importe total de ochenta y nueve mil novecientas sesenta pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Designar a D. Antonio Vidal Rotger, Oficial Técnico Administrativo de Contabilidad, para el desempeño interino de la plaza de Jefe de Negociado de Contabilidad, y aborarde provisionalmente, a resultas de las disposiciones que regulen las retribuciones complementarias de los Funcionarios de Administración Local, de conformidad con el párrafo 4º del artº 41 del reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente, y con la resolución de la Dirección General de Administración Local de 18 de noviembre de 1964, las diferencias de sueldo en la cuantía de 2.312'16 pes. mensuales, mientras continúe en el desempeño interino de cargo superior, con efectos del 16 de agosto de 1973, al existir la vacante referida".

Seguidamente se acuerda conceder las ayudas económicas que se relacionan a continuación, para atenciones de enfermedad, a funcionarios y beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, condicionadas a que por los interesados sean reintegradas a este Ayuntamiento en caso de que les fueran reconducidas por la Mutualidad Nacional de Previsión de Admón. Local; peticiones que vienen obligadas a formular:

51.- A Don Francisco Más Aranda, Policía Municipal seis mil seiscientos noventa y cinco pesetas.



- 50 -

Se acuerda designar a D. Antonio Vidal Rotger, Of. Téc. Administrativo, para desempeño plaza vacante Jefe Neg. Contabilidad.

- 51 a 58 -

Se acuerda conceder diversas ayudas económicas a funcionarios para atenciones de enfermedad.

52.- A Doña Isabel Massanet Adrover, tres mil quinientas ochenta y cinco, hermana del funcionario Don Damián Massanet Adrover.

53.- A la misma, cuatro mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, para atenciones de su hermano Damián Massanet.

54.- A Don Miguel Estrella Sastre, trescientas veinte y cuatro pesetas.

55.- A Don Luis Pérez Picornell, tres mil cuatrocientas trece pesetas.

56.- A Don Emilio Robles Martínez, Policía M. Música, mil tres pesetas.

57.- A Don Enrique Roig, Policía Municipal Música, mil cuarenta pesetas.

58.- A Don Jaime Pujol Alemnay, Policía Municipal, mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas.

- 59 y 60 -

Acto seguido se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante el mes de diciembre corriente por los funcionarios del Negociado de Personal y Delineantes.

A Don Sebastián Vives Seguí, 69 horas: seis mil ochocientas treinta y una pesetas. - A Don Antonio Esteban Ferrer, 69 horas: cuatro mil seiscientas veinte y tres pesetas.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos delineantes el día veinte y siete de noviembre, 7 horas cada uno de ellos, a 44 pts: quinientas treinta y nueve pesetas, a Don Miguel Busquets Baldo. A Don Bartolomé Canals Gomila, a Don Angel Sanmartín Pérez. A Don Antonio Juan Crespi, a Don Juan Rayó Mercadal, Al Auxiliar Administrativo, Don Antonio Judó Ramas, 4 horas: cuatrocientas sesenta y nueve pesetas. - Al Oficial Albañilería, 7 horas: seiscientas setenta y nueve pesetas.

Total importe: tres mil ochocientas cuarenta y tres pesetas.

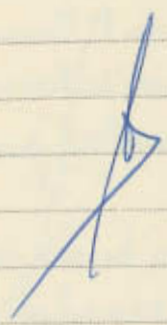
- 61 -

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:



por edad Policia Municipal D.
Juan Gu. Inglada.

"Jubilare con carácter forzoso al Policia Municipal de esta Corporación Don Juan Gu Inglada, por cumplir los 65 años de edad el día 30 del mes de diciembre en curso y con efectos del día siguiente, por estar prevista dicha edad en el art. 2º del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 8 de mayo de 1.961 como límite máximo para la jubilación, y concederle con efectos del día 1º de enero de 1.974 como anticipo reintegrable con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 4345' ptas. mensuales, más dos pagas extra-ordinarias reglamentarias de igual cuantía, una en Julio y otra en diciembre, cuyas cantidades serán descontadas en la primera liquidación que practique la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en que ya figure la pensión definitiva, de conformidad con el apartado c) del art. 133 de la Ley de Régimen Local y con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de Julio de 1.961".



62 y 63.

se acuerda abonar las horas extraordinarias en el mes de Diciembre de 1963.

Segundamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Hacienda durante el mes actual, por un total importe de treinta y ocho mil novecientos diez y siete pesetas, según relación que comienza por D. Jaime Ferrer Pascual; cuatro mil novecientas cincuenta pesetas; y termina por D. Gabriel Benja Barber; mil quinientos cuarenta y una pesetas.

Igualmente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diversos funcionarios de Rentas y Exenciones, del 16 de noviembre al 15 del actual mes, por un importe total de cuarenta y una mil setecientos veinte y ocho pesetas, según una relación que comienza por D. Juan Coll Párrizos, ochocientos diez y seis pesetas; y termina por D. Antelmo Bardasa, cinco mil trescientas veinte y ocho pesetas.

64.

se acuerda conceder ayuda económica para publicación de obra

Segundamente se acuerda satisfacer a D. Sebastian Aguirre Salas, Rector Escuela Industrial de Palmira la cantidad de once mil trescientas

Latinas Beato Juan
Blull; 12.300 pesetas.

65.

Se acuerda retirado del
de los del Bna.

pesetas para publicación obras latinas del Beato Juan
Blull

Auto requerido, a petición del Sr. Bona, se retira
el volumen número sesenta y cinco del Index de
Bna.

66.

Se acuerda conceder ayuda
comunicada al Sr. Maximino
"San Antonio de la Playa".

Seguidamente se acuerda satisfacer a D. Tomas
Gardner Presidente del Club Marítimo "San Antonio de
la Playa", la cantidad de cincuenta mil pesetas para
atenciones deportivas.

67.

Se acuerda abonar a Sr.
na cuenta a D. Jaime Mir
Ramos, obra construcción un
monumento a Guillermo
157.000 pesetas.

Auto continuo se acuerda abonar en buena cuenta
a D. Jaime Mir Ramos, la cantidad de doscientos cin-
uenta y siete mil pesetas, por obra construcción monumen-
to a Guillermo Sanguera, cuyo importe total es de un mil
dovecientos cinco mil pesetas.

68.

Se acuerda abonar inscrip-
ciones sobre Castillo de Bellver,
en la Hojuela Daily Bulletin,
50.000 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar al "Hoja-
la Daily Bulletin", la cantidad cincuenta mil pesetas por
comunicación a publicar, relativo al Castillo de Bellver, des-
de primero de agosto último a treinta y uno de diciem-
bre corriente.

69 a 73.

Se acuerda adquirir, enca-
gar y abonar materiales
y servicios para atenciones
de actividades culturales.

Auto requerido se acuerda adquirir, enca-
gar y abonar materiales y servicios diversos para atenciones
de actividades culturales, según se detalla en continuas
cuentas.

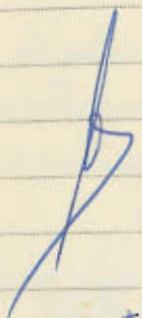
69.- A Imprenta "Mosen Oberler", dos ejemplares de
"Ano IV" "St. Ignacio", por importe de dos mil novecientas
pesetas.

70.- A Editorial Labor, novecientas editoriales para
la Biblioteca Municipal, por importe de cuatro mil tresien-
tas noventa pesetas.

71.- Encargar y abonar a D. Fausto Cayula Morell, los
trabajos de restauración de los cuadros: de D. Felipe Bayle
y Cordero y un Plano de Palma de 1644, por un coste total
de veinte y dos mil doscientas pesetas.

72.- A Instalaciones Municipal, arreglos varios en insta-
laciones sanitarias del Castillo de Bellver, por importe
de cinco mil novecientas treinta y nueve pesetas.

43.- Encargar y abonar a D. Bartolomé Ramón Ferrer, de la Construcción y Pavimentaciones, los trabajos de colocación de banderillas metálicas para protección jardinerías en patios interiores, así como colocación postes metálicos bañados en junta poliédrica, y otros, en Colegio N. de San Mateo, por la suma de ochenta y ocho mil ciento diez pesetas doce céntimos.



Se acuerda declaración de urgencia. - Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda encargar y abonar a D. Miguel Ángel Berra, para Colaborador Juan Calvo y Miguel Torrel.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar al escultor D. Miguel Ángel Berra, la construcción de placas para los Colegios de San Mateo I y San Clodoveo, con las inscripciones, respectivamente, de C. N. Juan Calvo y Colegio N. Miguel Torrel; por un importe total de cuarenta y ocho mil pesetas.

II.

Se acuerda abonar gastos de realización en Escuela del Calvario, a D. Lorenzo Sabater.

Seguidamente se acuerda aprobar y abonar la realización de gastos por obras de construcción de patios, y otros, en la Escuela del Calvario, llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julián, por un total importe de setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.

III.

Se acuerda conceder ayuda económica a Patronato Municipal; 700.000 pts.

Auto segundo se acuerda conceder al Patronato para el Fomento Musical de Trabancas, la cantidad de setecientas mil pesetas, en concepto de aportación extraordinaria para sus actuaciones.

IV.

Se acuerda reservar 60.000 pesetas, partida 197, Sub-Categoría Reyes Mayos.

Seguidamente se acuerda reservar la cantidad de sesenta mil pesetas, que figura en la Partida 197 del vigente Presupuesto de Gastos bajo el epígrafe "Donativos en la Delegación Provincial de la Juventud - Pro. Calatayutá Reyes-Mayos.

V.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Contratación.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios de Contratación, durante el mes actual, por un total importe de setecientos y nueve pesetas.

A. D. Bartolomé Bosch Nadal, 73 horas; 7.128 pesetas.

a D^a Ana S. Fernández, 80 horas; 5.360 pesetas.

a D^a Apolonia Sabia Martí, 83 horas; 1.541 pesetas.

VI-

Se acuerda abonar horas extraordinarias prestadas durante parte del mes de noviembre y diciembre corriente, en el negociado de autos y acuerdos, según se detalla a continuación:

a D. F. Piquer Guetulas, 20 horas: mil novecientas veinte pesetas. - a D^a Ma. José Pinzover, 26 horas: mil setecientas cuarenta y dos pesetas. - Total importe: tres mil setecientas veintiseis y dos pesetas.

El Sr. Council queja de la suciedad y limpieza que una retirada de escombros y limpieza en el solar de D. Jaime Urquiza, utilizando como patio de recreo del grupo Escolar de Canals, para evitar posibles lesiones a los alumnos.

Continúa diciendo que recuerda que la Asociación de la Prensa tiene obligada a entregar al Ayuntamiento, el teatro municipal contenido en el edificio de dicha asociación, y queja se activen las gestiones encaminadas a la entrega inmediata del teatro.

El Sr. Alcalde manifiesta que D. Antonio Alonso está estudiando el expediente y se le indicaría que proponga la solución.

El Sr. Benmarras dice que el Sargento de la Policía Municipal Sr. Ximelis, hace alrededor de un mes y medio, encontró una cartera conteniendo más de cien mil pesetas, de volubriéndola a su propietario. Propone, y así se acuerda, que conste el sufragamiento de la Corporación por un cumplimiento y que se le comunique el acuerdo, así como que conste en su expediente personal.

De I a VI-bis.

Se acuerda abonar horas extraordinarias al personal del Matadero; adquirir, por y abonar, por como su cargo, servicios y materiales, según se detalla a continuación:

I.- Abono horas extraordinarias al administrador local, del Matadero Municipal D. Miguel Benmarras, realizadas durante el período comprendido del 21 de nov.

de autos; adquirir, abonar y enviar servicios para Fomento.

dicembre al 20 de diciembre. Importe 1.531'50 pts.

II. - Propuesta abono horas extraordinarias a los productores del Matadero Municipal, por trabajos realizados desde el 21 de noviembre al 20 de diciembre del año en curso y por un importe de 6.636' pts.

III. - Propuesta adquisición y pago de la casa Ribas y demás material para Mercado del Olivar. Importe, 1.760 pts.

IV bis. Propuesta adquisición y pago a Electrica Moderna, diverso material para Mercado del Olivar, por importe de 6.992-pts.

V bis. - Propuesta adquisición y pago a Electrica Moderna diversos elementos de alumbrado en el Mercado del Olivar, por un importe de 9.301-pts.

VI bis. - Propuesta adquisición y pago a Electrica Moderna, diverso material para Mercado del Olivar, por un importe de 7.021-pts.

VII.

Auto segundo se acuerda encargar a D. Antonio Mas Morey, las obras de reparación y entretenimiento en el Mercado del Olivar, aprobándose el correspondiente presupuesto y su presupuesto, que, total y global, es de 104.952-pesetas.

Se acuerda encargarse a D. Antonio Mas Morey, las obras de reparación y entretenimiento en el Mercado del Olivar, aprobándose el correspondiente presupuesto y su presupuesto, que, total y global, es de 104.952-pesetas.

VIII y IX.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar: VIII. - A D. José Martínez Moll, efectos varios Cementino, por tres mil pesetas.

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos.

IX. - A abalacanes Baugon, efectos para Cementino de Palma, por valor de cuatro mil ciento dos pesetas.

X. XI.

Seguidamente se acuerda aprobar dos liquidaciones presentadas por suma, relativas a las obras de prolongación de la red de aguas potables, acordadas por la C. A. F. en sus sesiones de 6 de octubre y 20 de diciembre de 1972, en las calles de San Amador, e Isla de Surtia, cuyas liquidaciones son, respectivamente, de seis mil ochocientos cuarenta y cinco pesetas y quince mil seiscientos veinte y cinco pesetas, que se abonarán al repetido servicio de aguas y saneamiento.

Se acuerda aprobar liquidación obras prolongación red agua en San Amador, 6.845 pts. y liquidación por el mismo concepto calle Isla de Surtia por 15.683-pts.

XII.

Auto segundo se acuerda abonar las horas extra...

Se acuerda abonar horas extraordinarias de Reconstrucción desde el día 15 de noviembre hasta el día quince de los corrientes por un total importe de diez mil noventa y ocho pesetas, 42. Catalina Coll Maura; 4.422 pesetas. - D. Antonio Vaquer Vidal: 4.158 pesetas y D. Carlos Reconstrucción, 1.518 pesetas.

XIII. Se acuerda dar de baja por mensual en los Montículos de Contribuyentes, por diversos conceptos, relaciones. Municipalidad Contribuyentes por diversos conceptos por importe de 490.605 pts.

Indicando Industrial, año 1972, relación número 22. - Relación 23, año 1970. - Relación número 24, año 1971. - Relación número 25, año 1972. - Relación 27, año 1971 y 1972. - Por un total importe de cuatrocientas noventa mil seiscientos cinco pesetas.

XIV. Se acuerda abonar a la Cia. Telefónica Nacional, la cantidad de doscientas cincuenta y siete pesetas, importe del suministro de servicios durante los meses de noviembre y diciembre, del corriente año. por importe de 200.337 pts.

XV. Auto segundo se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los miembros de la Policía Municipal, durante los días desde el veinte y uno de noviembre último al veinte de los corrientes, por la suma total de doscientas cuarenta mil novecientos veinte y nueve pesetas, según relación que comienza por D. Carlos Valera de Potonday y termina por D. Gabriel Fuster Bou.

XVI y XVII. Se acuerda abonar a D. Felipe de Vila Coll, la cantidad de setecientas cuarenta pesetas, por materiales para el Censo Electoral.

Se acuerda abonar a Forcib S. S. la cantidad de cinco treinta mil doscientas pesetas, por adquisición de materiales para el Censo Electoral.

XVIII a XXVIII. Auto segundo se acuerda adquirir y abonar materiales de orden diverso para adquisiciones de los servicios de saneamiento y limpieza municipal.

XVIII. Propuesta adquisición a Sumat Española S. L.

53 botaneras de 140 litros, por importe de 146.176-pts.

XIX.- Propuesta adquisición a Hosa Publicidad, S.A.; 250 folios serigrafados con campaña municipal de limpieza, por importe de: 137.500-pts.

XX.- Propuesta adquisición a Lemat Española, S.A., de 1000 tenedores de 1.100 litros y un adaptador elevador de 100 tenedores, por importe de: 53.400-pts.

XXI.- Propuesta adquisición y abono a D. Alonso Julio For Tega, material no inventariable de curas con destino a la Casa de Socorro, por importe total de: 6.860-pts.

XXII.- Propuesta adquisición y abono a Ortopedia Mallorca, material no inventariable con destino a la Casa de Socorro, por un importe total de: 148.558-pts.

XXIII.- Propuesta adquisición y abono a Comercial Faldas Firas de Mallorca, S.A., material con destino a la Casa de Socorro, por importe de: 3.313-pts.

XXIV.- Propuesta abono a Soudi, S.A., 200 kilos de retenci- da, para la desratización en las Barricadas de Estable- ments y ajencia, por importe de: 16.000-pts.

XXV.- Propuesta liquidación Campaña Guerra anterra- bica e ingreso de 2.440-pts. en la Caja Municipal.

XXVI.- Propuesta adquisición y abono a D. Armando Sua- rez Pastor, material inventariable con destino a la Casa de Socorro), Laboratorio Municipal, por importe de: 18.925 Ptas.

XXVII.- Propuesta adquisición y abono a Ortopedia Ma- llorca, material inventariable con destino a la Casa de So- corno, por importe de: 38.984-pts.

XXVIII.- Propuesta adquisición y abono a D. Armando Suarez Pastor, material no inventariable con destino al Labo- ratorio Municipal, por importe de: 25.642-pts.

XXIX y XXX.

Se acuerda abonar horas ex- traordinarias a D. Amador Ferris y personal de Urbanis- mismo.

Seguidamente se acuerda abonar las horas ex- traordinarias prestadas durante los meses de octubre, no- viembre y diciembre, por D. Amador Ferris el Pous, por un to- tal de dos mil cuatrocientas pesetas, en número de - treinta horas; y por diversos funcionarios de Urbanis-

mo, por un total de quince mil ciento veinte pesetas, según una relación que comienza por D. Antonio Palou de Comasera, 3.960 pesetas, 40 horas; y termina por D. Gabriel Ballentes Martínez, 1.340 pesetas, veinte horas.

XXXI a XXXVIII.

Se acuerda anulación recibos y devolución ingresos debidos, a propuesta de Rejas y Capaciones.

Seguidamente se acuerda la anulación de los recibos que se detallan a continuación, así como proceder a la devolución de los ingresos indebidos que se relacionan.

XXXI. - Propuesta devolución ingreso indebido a D. Ignacio Palmer Herrera, impuesto sobre lotares sin edificar y por un importe de: 1.306 pts.

XXXII. - Propuesta anulación recibo n.º 3372/73, impuesto sobre lotares sin edificar, por importe de: 975 pts. a nombre de D. Miguel Casenal Orell.

XXXIII. - Cudrenta y una propuestas anulación recibos "Impuesto Industrial" a nombre de distintos contribuyentes por importe total de: 90.921 pts.

XXXIV. - Propuesta devolución ingreso indebido por diversas Obras Particulares e importe de: 258.124 pts. a D. Miguel Vidal Benavente.

XXXV. - Propuesta devolución ingreso indebido por diversas Obras Particulares e importe de: 67.948 pts. a D. Antonio Cladera Seguí y otra.

XXXVI. - Propuesta devolución ingreso indebido a D. Juan Tomás Muntas, por concepto diversas Obras Particulares, e importe de: 75.756 pts.

XXXVII. - Propuesta anulación recibo n.º 50/73, en concepto de "Puertas y Ventanas", a nombre de D. Jaime Miquel Florit y por importe de: 1.000 pts.

XXXVIII. - Propuesta anulación recibo n.º 205/73, por importe de: 3.300 pts. por el concepto de "Valleros", a nombre de D. Antonio Abellón Lombas.

XXXIX.

Se acuerda abmar horas extraordinarias a Porteros de Socorro, noviembre: - 9.792 pesetas.

Esto segundo se acuerda abonar los honorarios extraordinarios prestados por los Porteros de la Casa de Socorro, durante el pasado mes de noviembre por un total de nueve mil setecientos noventa y dos pesetas: D. Lorenzo Mestre; D. Antonio Borrach; D. Miguel Cladera y D.



Gratias Legales: Todos ellos en número de 48 horas y 2.448 pts. en cada uno de ellos.

X L.

De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que

de acuerdo con lo que se inserta a continuación:
Temporal para cargo de
de B. Bartolomé de
quida.

se inserta a continuación:
Propuesta contratar los servicios de B. Bartolomé
de B. Bartolomé de
quida. para ser prestados como bomberos de
esta Corporación, a razón de 10.583, pts., mensuales, por un
periodo de seis meses.

X L I.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta

de acuerdo con lo que se inserta a continuación:
cantidad 100.000 pts., Rectifi-
cación Padrón Municipi-
pal y Renovación Censo
Electoral año 1973.

que se inserta a continuación:
X L I. - Reservar la cantidad de 150.000, pts. en cargo al
Presupuesto de gastos de 1973, para atender en los gastos que
ocasionen la Rectificación del Padrón Municipal de Habi-
tantes de 31 de diciembre de 1973 y en los de Renovación del
Censo Electoral, referido al 31 de diciembre de 1973.

X L I I.

Seguidamente se acuerda aprobar la liquidación

de acuerdo con lo que se inserta a continuación:
liquidación gastos menores de
escuelas, presentada por
Matalio Comas.

presentada por el concepto de gastos menores por entreteni-
miento y conservación escuelas, por el Oficial Técnico de Or-
ganización Escolar D. Matalio Comas, por un total im-
porte de 30.092 pesetas.

Debiéndole ser reintegrado por la Depositaria la canti-
dad de 92 pesetas, toda vez que le fue entregada la suma
de 30.000 pesetas.

De X L I I I a X C I I.

De lo seguido se acuerda aprobar las propuestas:

de acuerdo con lo que se detallan a continuación:
las propuestas sobre abo-
no horas extraordinarias
pago obras realizadas
cargas y adquisición servi-
cios y materiales y otros.

que se detallan a continuación:

X L I I I. - Abono horas extraordinarias al ayuntamiento de
chefes del Matadero Municipal, D. Joaquín Cordero Moreno, reali-
zadas durante el mes de diciembre de 1973, por un im-
porte de 1.500 pts.

X L I V. - Abono horas extraordinarias al Inspector de
abastos D. Antonio Vela Vidal, realizadas durante el mes
de diciembre de 1973, por un importe de 4.160 pts.

X L V. - Abono horas extraordinarias al Capitán de la
Guardia de Mercados D. Luis Bardamí Pedro, realiza-
das durante el mes de diciembre de 1973, por impor-
te de 5.760 pesetas.

XLVI. - Obras gastos desplazamiento a otros inspectores de obras, realizados durante el segundo semestre del año 1.973, por un importe total de 9.600 pts.

XLVII. - Obras a Contratista D. Lorenzo Sabater Julia, la cantidad de 49.985 pts. por obras realizadas en el Cementerio Municipal de Palma.

XLVIII. - Encargo de obras a D. Lorenzo Sabater Julia, a realizar en el Cementerio Municipal de Palma y pago de las mismas una vez realizadas, por un importe de 57.446 pesetas.

XLIX. - Encargo trabajos reparación de la Conserjería del Cementerio Municipal de Palma, y otros, por un importe total de 12.964 pts.

L. - Encargo de obras a D. Nadal Sabamunca a realizar en el Cementerio Municipal de Establiment y pago de las mismas una vez realizadas por un importe de 1.107 pts.

L.I. - Encargo de obras al Contratista D. Sebastian Romion, a realizar en el Cementerio Municipal de Establiment, y pago de las mismas por un importe de 2.965 pts.

L.II. - Encargo trabajos al Contratista D. Lorenzo Sabater Julia, a realizar en el Matadero Municipal de Palma, por importe de 75.664 pts.

L.III. - Encargo de obras al Contratista D. Lorenzo Sabater Julia, a realizar en el edificio central del Matadero Municipal, por importe de 97.332 pts.

L.IV. - Adquisición y pago a Electrol. S.A. materiales de alumbrado público, por importe de 148.725 pts.

L.V. - Adquisición y pago a D. Gabriel Martorell, bordillo de arena, por importe de pts. 207.00.

L.VI. - Adquisición y pago a Tuda de D. Antonio Comas, material diverso para la Brigada de alfollos, por importe de 8.296 pts.

L.VII. - Adquisición y pago a D. Gabriel Serra, materiales para el Vivero Municipal, por importe de 1.959

pts.

LVIII. - Adquisición y pago a Prebitrug & C. Serrano, para la brigada de obras, por importe de 4.536 pts.

LIX. - Adquisición y pago a Almacenes Bullon, materia les para la brigada de albañilería, por importe de 2.040 pts.

LX. - Adquisición y pago a Vinda de D. Antsimo Couvas, materiales por importe de pts. 3.546.

LXI. - Abono a Electrica Española, importe trabajos con sntación fuentes luminosas, plaza Reina, Pto XII, Cardenal Reig y monumento al Rey Jaime I, durante los meses de noviembre y diciembre y por un total de 31.838 pts.

LXII. - Propuesta abono a Electrica Española importe trabajos conservación y funcionamiento fuente del Beato Ramon Bull, por un total de 4.852 pts.

LXIII. - Abono a personal que intervino en propaganda electoral, horas extraordinarias realizados del 3 al 10 de noviembre pasado, por importe de 99.835 pts.

LXIV. - Abono a Yasa, facturas consumo alumbrado público en los meses de septiembre y octubre así como de los edificios municipales, por un importe de 2.520.654 pts.

LXV. - Abono a D. Comento Perales gano, y a D. José Puñolo Montoro, músicos de la Orquesta Ciudad de Palma, la cantidad de 16.500 pesetas respectivamente, correspondientes al mes de diciembre de 1973.

LXVI. - Abono horas extraordinarias realizadas por el personal afecto al sub-mercado de nuchas durante el mes de diciembre del año 1973, por importe de: 19.248 pts.

LXVII. - Satisfacer a D. Gregorio Julio Bauzgo la cantidad de 2.000 pts., por trabajos ayudante orillero en cinco conciertos celebrados por la Banda de Música.

LXVIII. - Adquisición personala paralelo Oficinas Generales a C.B.A., por importe de: 1.249 pesetas.

LXIX. - Adquisición uniformes personal, Castillo Bellver a Almacenes Bouzgo, por importe de: 46.394 pts.

LXX. - Encargar, por concierto directo, trabajos reparación vehículos en talleres Freund Diesel, por importe

4.630 pts.

LXXI. - Pago matriculaciones vehículos y revisiones a D. José Ordinas. Por importe 40.312 pts.

LXXII. - Cencargo por Concuerdo Directo a Libmaster SA, trabajos varios, por importe de 13.300 pts.

LXXIII. - Cencargo por Concuerdo Directo a talleres Freno Diesel, reparación vehículo, por importe de 99.180 pts.

LXXIV. - Cencargo por Concuerdo Directo a talleres Freno Diesel, reparación vehículos por importe de 96.251 pts.

LXXV. - Adquisición y pago a Pisa, mobiliario oficina Fomento, por importe de 38.889, -pts.

LXXVI. - Libro de Compra, Vales gasolina, por importe de 49.200 pts.

LXXVII. - Adquisición y pago a S. Antonio Bar de Herramientas para pañuelo oficial, por importe de 1.736 pts.

LXXVIII. - Adquisición y pago a Comercial Ma Longuina de Carbones y Leñas, combustible, calefacción Casas Consistoriales, por importe de 30.462 pts.

LXXIX. - Adquisición y pago a Comercial Ma Longuina S. A., máxima de escribir para oficinas de Fomento. Por importe de 16.000 pts.

LXXX. - Recepción provisional y pago al Contratista Sr. Benassar, octava certificación de buena cuenta, por obras construcción edificio para el Servicio Funerario, por importe de 381.225 pts.

LXXXI. - Recepción y pago al contratista D. Antonio Mas Moray, obras oficinas planta 2ª Casa Consistorial por importe de 14.686, -pts.

LXXXII. - Aprobación Presupuesto y reparación a cometidas aguas, en el albergue Poblado San Roque, por importe de 153.004 pts.

LXXXIII. - Cencargo por Concuerdo Directo a talleres Compinis, trabajos reparación vehículos municipales,



por 10.596-pts.

LXXXIV. - Aprobar al Comité Ejecutivo de Hacienda la rúbrica, de cantidad de 31.000-pts. para atender a varias gratificaciones económicas del personal.

LXXXV. - Abono a D. Fernando Fernández, conservación de la Casa Consistorial durante el tercer y cuarto trimestre. Pta.: 3.000.

LXXXVI. - Abono horas extraordinarias realizadas por los Funcionarios del Departamento de Obras y Viviendas Particulares y Servicios contra Incendios durante el mes de diciembre del año 1973, por un importe total de: 10.309-pts.

LXXXVII. - Abono horas extraordinarias realizadas por el Mayordomo Porteros, Botones y Celeros, durante los meses de noviembre y diciembre pasado y por un importe de: 40.548-pts.

LXXXVIII. - Abono horas extraordinarias realizadas por D. Miguel Borrero, durante el mes de diciembre pasado, por un importe de: 3.120-pts.

LXXXIX. - Abono horas extraordinarias realizadas por los Funcionarios dependientes del Cuerpo de Tenderos, durante los meses de noviembre y diciembre del año en curso, por un importe de: 290.292-pts.

XC. - Abono horas extraordinarias realizadas por el Personal de Hacienda durante los días 20 al 31 de diciembre del año 1973, por un importe de: 8.992-pts.

XCI. - Anular los débitos, uno de la Sociedad de Ferrocarriles de Mallorca S. A., y otro de la Sociedad de Tranvías de Mallorca, por el concepto de Baza de explotación el primero, y por el concepto del 1'50 sobre el Producto neto el segundo, y por los importes de 335.065'00 y 98.435'00 pts. respectivamente.

XCII. - Que sean realizados los trabajos de reparación y mejoras de los corrales del Anataadero Municipal de esta Ciudad por el Contratista Construcciones, Dña. J. por el importe de 137.500-pts. y el pago de dicho importe una vez realizadas las obras previa conformidad de los servicios de Arquitectura. = Que dicho importe

se satisfaga con cargo a la consignación del cap. 2º, artículo 1º, Concepto 27, Partida 157 del vigente presupuesto de gasto.

De XCIII al XCVIII.

Se acuerda aprobar dichas propuestas para atenciones de G. Interior y Relaciones Públicas.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

XCIII. - El pago a D. Andrés Lorell de 35.678 pts, por trabajos de carpintería en Poblado-Alberque "San Pío".

XCIV. - El pago a D. Américo S. A. de 149.000 pts, para el Rover Soutouca, para la Policía Municipal.

XCV. - Cargo, por concepto directo y pago, a Ballester Suñer, de 22.143 pts.

XCVI. - El pago al Fondo Nacional de Garantía, del importe de la liquidación Provisional del Seguro Obligatorio de Vehículos Municipales. Importe 42.042 pts, y reserva de crédito de 19.558 pts.

XCVII. - Reserva de crédito de 359.439 pts, para adquisición de un furgón Ford y un Renault R-6, para el Servicio Funerario Municipalizado.

XCVIII. - Pago de las facturas por los gastos ocasionados con motivo de la visita oficial a Palma de Mallorca, de S. M. A. R. A. los Príncipes de España, que ascienden a la cantidad de 558.881 pts.

- C. -

Se acuerda abonar horas extraordinarias a Dña. María Oliver y a Dña. Margarita Thomas, en los meses de noviembre y diciembre.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas durante los meses de noviembre y diciembre por el personal que se relaciona en continuación:

a Dña. Margarita Oliver Vidal, 20 horas: 1.340 pesetas.

a Dña. Margarita Thomas Aubrey, 20 horas: 1.340 pesetas. - Total: dos mil seiscientos ochenta pesetas.

- C. -

Se acuerda aprobar estas facturas presentadas por la Alcaldía, por un total importe de doscientas veinte mil ciento diez y siete pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar una relación de diez y seis facturas presentadas por la Alcaldía, por un total importe de doscientas veinte mil ciento diez y siete pesetas, relación que comienza por la de Luján Villanueva y Barroca, por 28.500 pesetas, por

cartón de mando en oro; y termina por la de Reyes Orbón,
por importe de tres mil ochocientas, por traslado manuscrito -
Banco "Escuela" "Libertad" al Castillo de Belver.

C.I.

le acuerda aprobar cuenta
de pago, sobre 60.000 pesetas
a las Religiosas B. de P. Am.
de la Montaña.

seguidamente se acuerda aprobar una cuenta de
pago, por importe de sesenta mil pesetas, realizada por
Depositaria y ordenada por la Alcaldía, a favor de
las Religiosas de los Desamparados de San José de la
Montaña.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la cuenta
exhorta, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, sin
de las tres horas y treinta minutos, levanta la sesión, de
todo lo que, yo, el Secretario, doy fe.

de la Rosa

Ygueda

Bosch

Cervera

Barcelo

El Interventor

El Secretario int.